

DECRETO 48/1986, DE 16 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA CAZA EN LOS TERRENOS DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COMÚN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

**Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética.*